

**BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 001 BID-L1231-CNELMAN-LPM-DI-OB-002**

**PROGRAMA DE RENOVACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4600/OC-EC**

En Manta, a los 14 días del mes de octubre de 2022, siendo las 08:00 se instala la comisión técnica designada para el proceso de licitación Pública nacional de código BID-L1231-CNELMAN-LPM-DI-OB-002 para la "MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS-MANTA JARAMIJO"; integrada por Ing. Luis Daniel Leiton, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Patricio Xavier Loor Zambrano, en calidad de delegado Técnico; Ing. Jessica Jahaira Bustamante Roldan, en calidad de delegado Técnico.

**ABSOLUCIÓN DE PREGUNMTAS EFECTUADAS:**

**PREGUNTA 1:** Buenos días estimada Comisión Técnica, por favor indicar el perfil y la experiencia requerida para el personal técnico solicitado ( Administrador de obra, Supervisor, Técnicos y Ayudante administrativo)

**Respuesta 2:** La respuesta a esta observación se encuentra publicada en el BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 001 BID-L1231-CNELMAN-LPN-DI-OB-002, en los DDL y en la memoria técnica.

**PREGUNTA 2:** Por favor indicar la experiencia general y específica requerida para el proceso.

**Respuesta 3:** El Documento de Licitación DDL indica la experiencia de forma general de la siguiente forma:

**EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL:**

*El número de obras es: 2*

**Naturaleza y complejidad de las obras:** *Deberá acreditar de manera individual o entre todos sus integrantes (en caso de APCA) experiencia como contratista principal o subcontratista (con montos iguales o superiores al 40% del presupuesto referencial de este proceso), en el suministro, instalación y montaje de acometidas y medidores para control de pérdidas de energía.*

*El período es: En los últimos 10 años.*

*Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:*

*En el caso de servicios de ejecución de obras prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o los certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante.*

*Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega- Recepción provisional o definitiva y/o Certificado emitido por la entidad contratante. Únicamente en el caso*

de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la entidad contratante, donde se hará constar el avance de la misma.

Para constancia de lo actuado y fe de conformidad y aceptación suscribe la presente acta, siendo viernes 14 de Octubre de 2022 a las 10:00 se da por finalizada la presente reunión.

---

Ing. Luis Daniel Leiton Catagua  
**Profesional Delegado Máxima Autoridad.**

---

Ing. Jessica Jahaira Bustamante Roldán  
**Delegada Técnico**

---

Ing. Patricio Xavier Loor Zambrano  
**Delegado Técnico**